



UNIÓN DE TRABAJADORES DEL TURISMO, HOTELEROS Y GASTRONÓMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Con personería Gremial y Jurídica N° 110

ESCALA SALARIAL CCT 362/03 (A.H.T.R.A.) – PERIODO OCTUBRE 2020

ESCALA SALARIAL DE HOTELES DE TURISMO 4* Y 5* ESTRELLAS

- SE DEBE APLICAR EL ART. 223 BIS SOBRE EL BÁSICO DE LOS TRABAJADORES CON SUSPENSIÓN. (ACUERDO DESDE EL 1º/10/20 AL 31/12/20).
- NO SE DEBE APLICAR EL ART. 223 BIS A LOS TRABAJADORES EN ACTIVIDAD.

HOTELES	4* ESTRELLAS	5* ESTRELLAS
CATEGORÍA 1		
- Auxiliar de tareas Generales (Peón General)	\$ 30.821	\$ 32.706
- Auxiliares de Portería - Lavador de Vajilla - Auxiliar de Cocina		
CATEGORÍA 2		
- Mozo Mostrador - Jardinero	\$ 32.058	\$ 34.574
- Cadete de Administración - Cobrador		
- Medio Oficial de Servicios Varios		
- Lavador de vajilla – Auxiliar Steward		
CATEGORÍA 3		
- Tellier	\$ 33.525	\$ 36.228
- Cafetero – Ayudante de Cocina		
- Capataz de Ayudantes de Cocina		
- Empleado de Administración		
- Secretaria – Bodeguero y/o Gambucero		
CATEGORÍA 4		
- Portero	\$ 35.014	\$ 37.668
- Telefonista – Mucama/o – Costurera/Sastre		
- Coctelero y/o Ayudante de Barman		
- Chofer – Disc Jockey – Enfermero/a - Operador		
CATEGORÍA 5		
- Telefonista Principal	\$ 36.756	\$ 39.192
- Valet / Butler		
- Lencera – Cajeros y Adicionistas		
- Comis. De Cocina / Pastelería		
- Guardavidas – Personal de Recreación		
- Programador – Oficial de Servicios varios		
CATEGORÍA 6		
- Recepcionista – Conserje – Gobernanta	\$ 38.577	\$ 40.820
- Encargado de lavadero – Encargada de lencería		
- Maitre – Mozo Principal/Mozo/Barman – Jefe de Part. (Cocinero)		
- Maestro Pastelero Promotor – Masajista		
- Control de Pileta de Natación/Atención Baños, Sauna, etc.		
- Empleado Principal Administrativo - Analista		
CATEGORÍA 7		
- Recepcionista Principal – Gobernanta Principal – Maitre Ppal.	\$ 49.397	\$ 53.082
- Jefe de Brigada – Encargado Técnico de Servicios Varios		

LOS ADICIONALES DEBERAN CONSTAR EN EL RECIBO DE SUELDOS COMO RUBRO SEPARADO DEL SUELDO BASICO

ART. 92.....VARIA EL % POR AÑO SEGUN ANTIGÜEDAD

ART. 96.....10% POR ALIMENTACION

ART. 93.....12% POR COMPLEMENTO DE SERVICIO

ART. 97.... 10 % ADICIONAL POR FALLA DE CAJA

ART. 95.....12% ADICIONAL POR MOVILIDAD

ART. 98.....5 % ADICIONAL POR IDIOMA

6 % HOTELES 4 ESTRELLAS ADICIONAL TURISMO

8 % HOTELES 5 ESTRELLAS ADICIONAL TURISMO

02 DE AGOSTO DIA DEL TRABAJADOR HOTELERO GASTRONOMICO (SE PAGA COMO FERIADO)

FABIAN AGÜERO – SECRETARIO GENERAL - SECCIONAL ZONA NORTE

AV. CENTENARIO 837· (1642) SAN ISIDRO · TEL: 4742-1238 / 4742-3642 / 4743-2273 / 4747-0983

www.uthgrazonanorte.com.ar

MORENO 230 · (2800) ZÁRATE · TEL: 03487-423266 · SPADACCINI 1061 · (1625) ESCOBAR · TEL: 03488-422845